



Ayuntamiento de Soto de la Vega

BANDO MUNICIPAL

EL ALCALDE del Ayuntamiento de de Soto de la Vega

HACE SABER:

INSTALACIONES CON AMIANTO

Que, de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados, se regula la obligatoriedad de realizar un censo municipal de todas las instalaciones públicas y privadas que tengan componentes de **AMIANTO**.

En este sentido, ***aquellas instalaciones privadas o particulares*** que cuenten con algún componente en su construcción que tenga como material el AMIANTO, ***deben notificarlo al Ayuntamiento***.

El Ayuntamiento debe remitir un informe a la Diputación Provincial en el que se incluyan todas las instalaciones del Municipios que contengan dicho material peligroso. Posteriormente se establecerán planes para su retirada.

Debe recordarse que ***la exposición al amianto conlleva un peligro grave para la salud pública***.

Lo que se hace público para general conocimiento en Soto de la Vega el día 18 de febrero de 2025.

Fdo.: José Ángel López Torres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Plaza Mayor, 1, Soto de la Vega. 24768 (León). Tfno. 987654011. Fax: 987654133

